

**ANEXO CONTRATO DE COMPRAVENTA
LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LTDA.**

Y

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTERAL DEL MENOR
(N° NT TOC -0480-2016) DCC-0480-2-2016**

En Santiago, a 13 de octubre de 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **LUGAR COMÚN CONSTRUCTORA LTDA.**, RUT 76.121.273-7, representada por don **RODRIGO HEVIA RIERA**, arquitecto, cédula de identidad N°10.894.560-5, ambos domiciliados en Los Cipreses 2444, La Pintana, en adelante "el vendedor", quienes declaran haber convenido el siguiente acuerdo:

PRIMERA: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 25 de mayo de 2016, las partes celebraron un contrato de compraventa de juegos de patio, desde ahora el contrato original, en el cual se establecen las cláusulas correspondientes a los bienes comprados por Integra y el monto a pagar (anexo N° 1), descripción técnica de los productos (Anexo N°2), distribución de los bienes en los distintos jardines (Anexo 3) y los jardines infantiles a los cuales serán destinados estos productos con los nombres de los Jefes de Espacios físicos o en su defecto Nivel Central (Anexo N° 4), control de calidad en cada jardín (Anexo N° 5), Garantía de fiel cumplimiento y Multas. Posteriormente, con fecha 07 de septiembre de 2016, se realizó un anexo del contrato consistente en efectuar cambios en 13 de los jardines integrantes del anexo N° 4.

SEGUNDA: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula CUARTA del contrato original, en el sentido de dejar constancia que se efectuara un cambio en un establecimiento del listado de jardines a instalar, a petición del área Meta, debido a que uno de los juegos que estaba destinado al Jardín Infantil Fresia Cardonal será instalado en el Jardín Infantil Villa Rayen, a razón que este último tiene fecha de apertura para este año y el Jardín Fresia Cardonal no tiene fecha de apertura. Ambos Jardines Infantiles pertenecen a la Región de Puerto Montt.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.



El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.



RODRIGO HEVIA RIERA
REPRESENTANTE LEGAL
LUGAR COMUN CONSTRUCTORA
LTDA.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



CÓDIGO JI antiguo	102032	COMUNA	PUERTO MONTT	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FRESIA CARDONAL	Observación Espacio Físicos Educativos	SOLICITAN CAMBIO	Nuevo Jardín Reasignado por la región al 29-9-2016	VILLA RAYEN	COMUNA	PUERTO MONTT	DIRECCIÓN	CALLE PUDAHUEL N°2007	CÓDIGO JI	102029
-------------------	--------	--------	-----------------	----------------------------	-----------------	--	------------------	--	-------------	--------	-----------------	-----------	--------------------------	-----------	--------

